

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 21 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **69501**

Señor(a):

JESUS ANTONIO MELENDEZ ACUÑA

eMail: miancobe1@hotmail.com

Dirección: , SANTA MARTA (MAGDALENA)

ACCIONANTE: JESUS ANTONIO MELENDEZ ACUÑA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02802-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 25/06/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 21/07/2021 11:50:05

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 18_110010315000202102802001fallo20210715094048.docx
- Certificado(1): 2ABB3D09FCE9E3B70A68B765597A8B8AE01E0F35172E373B412CFCD7EEE25AF0

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-73147

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 21 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **69502**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA

eMail: stadmmgd@cendoj.ramajudicial.gov.co; sgtadminmgd@notificacionesrj.gov.co;

scrconjuecest01admmag@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Sala 2 de Decision, SANTA MARTA (MAGDALENA)

ACCIONANTE: JESUS ANTONIO MELENDEZ ACUÑA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02802-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 25/06/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 21/07/2021 11:50:10

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 18_110010315000202102802001fallo20210715094048.docx
- Certificado(1): 2ABB3D09FCE9E3B70A68B765597A8B8AE01E0F35172E373B412CFCD7EEE25AF0

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-73147

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 21 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **69503**

Señor(a):

HUMBERTO ALFONSO DIAZ COSTA

eMail: hadcingabog17@hotmail.com

Teléfono: 3005517394

Dirección: AVENIDA LIBERTADOR No. 21-104 - EN SANTA MARTA, SANTA MARTA (MAGDALENA)

ACCIONANTE: JESUS ANTONIO MELENDEZ ACUÑA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02802-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 25/06/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 21/07/2021 11:50:15

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 18_110010315000202102802001fallo20210715094048.docx
- Certificado(1): 2ABB3D09FCE9E3B70A68B765597A8B8AE01E0F35172E373B412CFCD7EEE25AF0

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-73147

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., miércoles, 21 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **69504**

Señor(a):

MANUEL SALVADOR OSPINO FLOREZ

eMail: manuelospino24@hotmail.com; manuelospino@hotmail.com

Dirección: CALLE 9 No. 16C-40 BARRIO LOS ALMENDROS, SANTA MARTA (MAGDALENA)

ACCIONANTE: JESUS ANTONIO MELENDEZ ACUÑA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-02802-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 25/06/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 21/07/2021 11:50:19

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 18_110010315000202102802001fallo20210715094048.docx
- Certificado(1): 2ABB3D09FCE9E3B70A68B765597A8B8AE01E0F35172E373B412CFCD7EEE25AF0

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-73147